



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000080 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

VISTO:

EL MEMCRANDO Nº 0086-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de enero del 2024, INFORME TÉCNICO Nº 019-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 25 de enero del 2024, MEMORANDO MULTIPLE Nº 04-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 06 de febrero del 2024, INFORME Nº 0263-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 08 de febrero del 2024, proveído de fecha 08 de febrero del 2024, INFORME TÉCNICO Nº 035-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGPPAT-SGP-SG, de fecha 15 de febrero del 2024, MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 05-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 16 de febrero del 2024, INFORME Nº 0302-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de febrero del 2024, proveído de fecha 20 de febrero del 2024, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000349-2023- GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 2 de octubre del 2023, se aprobó el Presupuesto de la Subgerencia de Obras del proyecto:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000080 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES con CUI N.º 2377782”, por el monto de S/. 119,606.20 soles, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa.

Que, a través del **MEMORANDO N° 0086-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR**, de fecha 22 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la **Incorporación y Disponibilidad Presupuestal de Saldos de Proyectos de Inversión Pública (Contrato de Ejecución de Obra, Gestión de Proyectos, Supervisión e Inspección de Obra y Componente de Liquidación)**; además, solicita asignar las cadenas funcionales, se priorice el gasto según relación adjunta los saldos presupuestales de los contratos de ejecución de obra, gestión de proyectos, supervisión e inspección de obra y componente de liquidación de las obras del año 2020, 2021, 2022 y 2023, con **CARÁCTER URGENTE** y poder solicitar las certificaciones de crédito presupuestario y el registro SIAF correspondiente.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 019-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 25 de enero del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, expedida a la solicitud previa del área que ordena el gasto, para cubrir gastos, entre otros, del componente de **Supervisión de Obra** del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES con CUI N.º 2377782”**, sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0087
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2377782
Actividad/al/obra	6000C02
Función	22
División Funcional	006
Grupo Funcional	0008
Finalidad	0249861
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
MONTO	S/ 231,936.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000080 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

Que, a través del **MEMORANDO MULTIPLE N° 04-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 06 de febrero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Subgerencia de Obras la Disponibilidad Presupuestal del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES CON CUI N° 2377782"**, conforme al siguiente cuadro:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"	2,441,585.00	Ejecución de obra
	231,936.00	Supervisión de obra
	82,414.00	Gestión de Proyecto
	30,000.00	Liquidación de Obra.

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"	60,713.33	Supervisión de obra - meta 0087
	30,000.00	Liquidación de obra meta -0088

Que, mediante **INFORME N° 0263-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 08 de febrero del 2024, la Subgerencia de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico por el importe de **S/60,713.33 (SESENTA MIL SETECIENTOS TRECE CON 33/100 SOLES)**, para cubrir gastos de Supervisión y Monitoreo de Obra del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, *todas vez que el importe de S/. 171,222.67 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 67/100 SOLES) corresponde a la contratación para la consultoría externa de obra, lo cual suma el total de la disponibilidad otorgada.*

Se hace hincapié que resulta necesario aprobar el presupuesto como una necesidad estratégica para garantizar el éxito del proyecto, asimismo, el mayor control de la inversión es en la etapa de ejecución física.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 035-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 15 de febrero del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial la disponibilidad de Crédito Presupuestario, expedida a la solicitud previa del área que ordena el gasto, toda vez que se prevé ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación contractual; se muestra la respectiva Secuencia Funcional sobre la cual se deberán afectar las próximas, Obligaciones Contractuales, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones; Gerencia Regional de Infraestructura:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000080 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

Supervisión de Obra

Correlativa	0087
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2377782
Actividad/al/obra	6000002
Función	22
División Funcional	006
Grupo Funcional	0008
Finalidad	0249861
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
MONTO	S/ 541,184.00

Que, a través del **MEMORANDO MULTIPLE N° 05-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 16 de febrero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Subgerencia de Obras la Disponibilidad Presupuestal del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES CON CUI N° 2377782"**, conforme al siguiente cuadro:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"	2,673,583.00	Ejecución de obra
	541,184.00	Supervisión de obra
	60,648.00	Gestión de Proyecto
	70,000.00	Liquidación de Obra.

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"	92,900.49	Supervisión de obra - meta 0087
	70,000.00	Liquidación de obra meta -0088

Que, mediante **INFORME N° 0302-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 19 de febrero del 2024, la Subgerencia de Obras, alcanza informe complementario para



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000080 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

la aprobación de Presupuesto Analítico Total, para el Componente de Supervisión Control y Monitoreo de Obra del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES CON CUI N° 2377782”**, por el importe de **S/153,613.82 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE CON 82/100 SOLES)**, tomando en cuenta la disponibilidad otorgada mediante **Informe Técnico N° 0035-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP** y el **Informe Técnico N° 0019-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**.

Que, mediante proveído de fecha 20 de febrero del 2024, inserto en el reverso del **INFORME N° 0302-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Subgerencia de Obras, avalado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE** la Aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos del Componente de **Supervisión de Obra** del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”**, por el importe de **S/60,713.33 (SESENTA MIL SETECIENTOS TRECE CON 33/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, y la Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, **DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras del año fiscal 2024, para cubrir gastos del Componente de **Supervisión, Control y Monitoreo de Obra**, por el plazo de cinco meses veintitrés días, del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000080 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", por el monto de **S/153,613.82 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE CON 82/100 SOLES)**, para cubrir Gastos por la Compra de Bienes clasificador 2.6.81.42, Gasto por Equipos Computacionales y Periféricos clasificador 2.6.32.31 y Gastos por la Contratación de Servicios Clasificador 2.6.81.43, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos del Componente de **Supervisión, Control y Monitoreo de Obra** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"** será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0087
Categoría Presupuestaria	1
Programa	009C
Producto/Proyecto	2377782
Actividad/AI/Obras	600C002
Función	22
División Funcional	006
Grupo Funcional	0008
Finalidad	0249861
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional FONCOR.
Monto	S/ 153,613.82

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; Y, CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Leidy Lucio Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000080 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

ANEXO I:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº

FECHA

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0087

FUENTE: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					4,883.82
	Material de Escritorio					1,700.00
	Combustible					1,700.00
	Equipo de protección					1,483.82
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					8,500.00
	Adquisición de Computadora	1.00	6,500.00			6,500.00
	Impresora	1.00	2,000.00			2,000.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					140,230.00
	Profesional Monitor y/o inspector	1.00	5,500.00	5.00	23.00	31,716.67
	Profesional ingeniero civil	1.00	5,500.00	4.00	0.00	22,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,000.00	5.00	23.00	17,300.00
	Asistente Técnico	1.00	3,000.00	3.00	0.00	9,000.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,500.00	5.00	23.00	28,833.33
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	5.00	23.00	10,380.00
	Chofer	1.00	2,000.00	6.00	0.00	12,000.00
	Alquiler de camioneta	1.00	4,500.00	2.00	0.00	9,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						153,613.82

